

# Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 196

Jueves, 8 de octubre de 2015

Pág. 54703

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

### **AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS (PALENCIA)**

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Dueñas (Palencia). Expte.: URB/MPGOU/01.

Aprobado inicialmente la modificación n.º 1 de la Ordenación Detallada del Plan General de Ordenación Urbana, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, dicho acuerdo cuya parte dispositiva dice:

Primero.— Aprobar inicialmente la modificación n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbana consistente en la adecuación de los retranqueos establecidos en la Ordenanza de Suelo Urbano: Edificación Aislada/Pareada que tenga en cuenta las condiciones preexistentes, en aras del interés público.

Segundo.— Abrir un período de información pública durante dos meses, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el diario «El Norte de Castilla. Edición Palencia» y en la página Web de este Ayuntamiento. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. – Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas calificadas como Suelo Urbano Edificación Aislada/Pareada.

Cuarto. – Remitir un ejemplar al Registro de la Propiedad para su publicidad y demás efectos que procedan.

Lo que se hace público, para que, durante el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento (de 9 a 14 horas). Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma, y podrán presentarse alegaciones y sugerencias.

Dueñas, 30 de septiembre de 2015.

El Alcalde, Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-08102015-17